

Finca  
número

- 11 D. Alfonso Gómez Jiménez.
- 12 D. Francisco Gómez Gómez.
- 13 D.<sup>a</sup> Casimira Codes Rodríguez.
- 14 Hros. de don Custodio González Llano.
- 15 D.<sup>a</sup> Casimira Codes Rodríguez.
- 16 D.<sup>a</sup> Teresa Carroza Casablanca.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Ingeniero Director: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Joaquín Larrañeta Vidal.—2.311.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de electrificación de las vegas bajas del Guadiana, en el término municipal de Mérida (Badajoz).*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

## Relación de propietarios

Finca  
número

- 1 D. Francisco Gómez Gómez.
- 2 Vda. de don Francisco Gómez Collado.
- 3 D. Carlos Quirós García.
- 4 D. Antonio Burgos Medina.
- 5 Vda. de don Francisco Gómez Collado.
- 6 D. Francisco Gabardino Justo.
- 7 D. Valentín Gómez Jiménez.
- 8 D. Antonio Galán Casado.
- 9 D. Miguel Sánchez Fernández.
- 10 D. Ramón Naranjo Vega.
- 11 D. Pedro Gómez Pinilla.
- 12 D. José Vadillo Jiménez.
- 13 D. Cristóbal Maza Bejarano.
- 14 Hermanos Rubio Rivilla.
- 15 D. Antonio Galván Gragera.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Ingeniero Director: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Joaquín Larrañeta Vidal.—2.312.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras del «Canal de Orellana, sección B», en el término municipal de Acedera (Badajoz).*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Acedera (Badajoz) el día 18 de mayo próximo a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

## Relación de propietarios

Finca  
número

1. Don Pablo Ruiz Otero.
2. Doña Plácida Aguirado Pérez.
3. Viuda de don Juan Alvaro Sánchez.
4. Don Pascual Ruiz Gil.
5. Doña Plácida Pérez Sierra.
6. Don Antonio Pino Vicioso.
7. Don Esteban Cabrera Almodóvar.
8. Doña Basilia Sánchez Cabrera.
9. Don Francisco Cabrera Calzado.
10. Don Remigio Sánchez.
11. Don Juan Antonio Ruiz Gómez.
12. Don Julián Ruiz Gil.
13. Don Claudio Cabrera Sánchez.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Ingeniero, Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.—2.315.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras del embalse del Zújar, en el término municipal de Esparragosa del Caudillo (Badajoz).*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, para que acudan al Ayuntamiento de Esparragosa del Caudillo (Badajoz) el próximo día 22 de mayo, a las doce treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

## Relación de propietarios

- Finca número 9.—Don Antonio Fernández Guisado.  
Finca número 10.—Don Angel Gironza de la Cueva.  
Finca número 11.—Don Manuel Mendoza Ruiz.  
Finca número 12.—Doña María Francisca Márquez de Prado Mendoza.  
Finca número 13.—Don José Márquez de Prado Mendoza.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Ingeniero Director, por delegación, Joaquín Larrañeta Vidal.—2.326.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de marzo de 1962 por la que se autoriza al Colegio «María Milagrosa», de Llaranes (Oviedo), para impartir las enseñanzas correspondientes al primer curso del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora del Colegio «María Milagrosa»; de Llaranes (Oviedo), en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Bachillerato Elemental de modalidad administrativa,

Resultando que del estudio del propio expediente y del informe emitido por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional se desprende que el indicado Colegio dispone de local, mobiliario escolar y material pedagógico adecuado, así como de número suficiente de Profesores, con titulación idónea, para impartir las enseñanzas cuyo establecimiento se solicita.